



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 27 ABR 2010

VISTO: las actuaciones Letra DA N° 85/2010, caratuladas "S/COMISION DE SERVICIOS A RIO GRANDE - ARQ. ORTEGA Y ARQ. ROJAS - 29 Y 30 DE ABRIL 2010"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota Interna N° 466/10, el Arq. Víctor Hugo ORTEGA solicita autorización para realizar, junto con el Arq. Rodolfo ROJAS, una comisión de servicios a la ciudad de Río Grande, los días 29 y 30 de Abril del corriente año, con el objeto de efectuar visitas de obra a los trabajos de refacción y mantenimiento en establecimientos escolares.

Que ha tomado intervención la Prosecretaria Secretaria Contable A/C de la Secretaría Contable, indicando que se considera necesaria la comisión de servicios y que no existen objeciones que formular.

Que en virtud de lo expuesto corresponde ordenar la liquidación de un día y medio (1½) de viáticos y el reintegro de los gastos de pasajes a cada uno de los agentes mencionados, de acuerdo a la escala vigente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 23/09 - Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos" y Resolución Plenaria N° 89/2010.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

**ARTICULO 1°.-** Destacar en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande los días 29 y 30 de Abril de 2010 a los Arquitectos Víctor Hugo ORTEGA y Rodolfo ROJAS, por los motivos expuestos en el exordio, haciendo saber que deberá elevar oportunamente informe conforme el objeto indicado en la nota obrante a fs 1.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar el gasto y aprobar el pago de un día y medio (1½) de viáticos a favor del Arq. Víctor Hugo ORTEGA, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 600,00) y de un día y medio (1½) de viáticos a favor del Arq. Rodolfo ROJAS, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 600,00), en un todo de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTICULO 3°.-** Autorizar el reintegro de gastos de pasaje, previa presentación del comprobante correspondiente.

**ARTICULO 4°.-** Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 371 y 372 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 5°.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 125 /2010.-**

|             |    |
|-------------|----|
| TCP         |    |
| Confeccionó | DL |
| Controló    |    |
| Corrigió    |    |

C.P.N. Luis Alberto Caballero  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia